DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.115 | Miércoles 2 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2629178

EXTRACTO

MARIA PATRICIA DONOSO GOMIEN, Notario Público, Titular de la 27° Notaría de Santiago, con oficio en Orrego Luco N°0153, comuna de Providencia, Santiago certifica: Por escritura pública de fecha 19 de marzo de 2025, ante mí, anotada bajo el repertorio número 2389-2025, se redujo Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de ELEBBRE SpA, celebrada el 19 de febrero del año 2025, en la cual se acordó por unanimidad de los accionistas, modificar los estatutos de la sociedad ELEBBRE SpA, Rol Único Tributario número 77.367.806-5, los cuales constan en escritura pública de constitución de fecha 4 de mayo del año 2021 e inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 34587 número 16032 del año 2021, en los siguientes términos. Modificaciones: Primero: Actuales y únicos socios de ELEBBRE SpA, aumenta el capital de la sociedad a la cantidad de \$493.270.986, mediante la capitalización de parte de las utilidades del ejercicio comercial 2024, en los términos y condiciones señalados en escritura extractada. - Segundo: Conforme a lo anterior, actuales y únicos socios modifican y sustituyen los siguientes artículos del pacto social primitivo. A) Se modifica el artículo Quinto de los Estatutos Sociales, reemplazándolo por el siguiente nuevo: "ARTICULO QUINTO: El capital de la sociedad es la suma de \$493.270.896.-, dividido en un millón de acciones, nominativas, de igual valor cada una, de una misma y única serie y sin valor nominal, el cual se encuentra enteramente suscrito y pagado en la forma establecida en el artículo primero transitorio de estos estatutos. B) Modifica y sustituye el artículo primero transitorio de los Estatutos Sociales, reemplazándolo por el siguiente nuevo: "ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: El capital social asciende a la suma de \$493.270.896.-, dividido en un millón de acciones, nominativas, de igual valor cada una, de una misma y única serie y sin valor nominal, el cual se encuentra enteramente suscrito y pagado como sigue: a) Con la suma de \$1.000.000.-, que corresponden al capital social pagado con anterioridad a este acto; b) Con la suma de \$492.270.896., mediante la capitalización de la cuenta de utilidades del ejercicio comercial 2024, por la suma de \$492.270.896.-; según balance al 31 de diciembre de 2024. Socios limitan su responsabilidad al monto de sus respectivos aportes. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 26 de Marzo de 2025.